ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE CAPACIDADES Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO A FAMILIAS VULNERABLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS VULNERABLES DE BARRANQUILLA

I. Introducción

De acuerdo con el inciso 2° del artículo 339 superior las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, en los cuales se señalarán los propósitos, objetivos, estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", expedido mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Que la Ley 1361 de 2009 tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes, esta establece las orientaciones para la elaboración de una política de apoyo y fortalecimiento a las mismas, bajo el principio de corresponsabilidad de la Nación, los departamentos y los municipios; que en su artículo 13°, establece: "El Estado y sus Entes Territoriales ejercerán de acuerdo a sus competencias la formulación y ejecución de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, para lo cual en virtud del principio de coordinación articulará la Política Nacional con las políticas de sus jurisdicciones."

Se justifica celebrar convenio con una ESAL de reconocida idoneidad y experiencias con la finalidad de generar un mayor valor en dinero para obtener los resultados esperados por el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Barranquilla a Otro Nivel" y sus proyectos "SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS VULNERABLES".

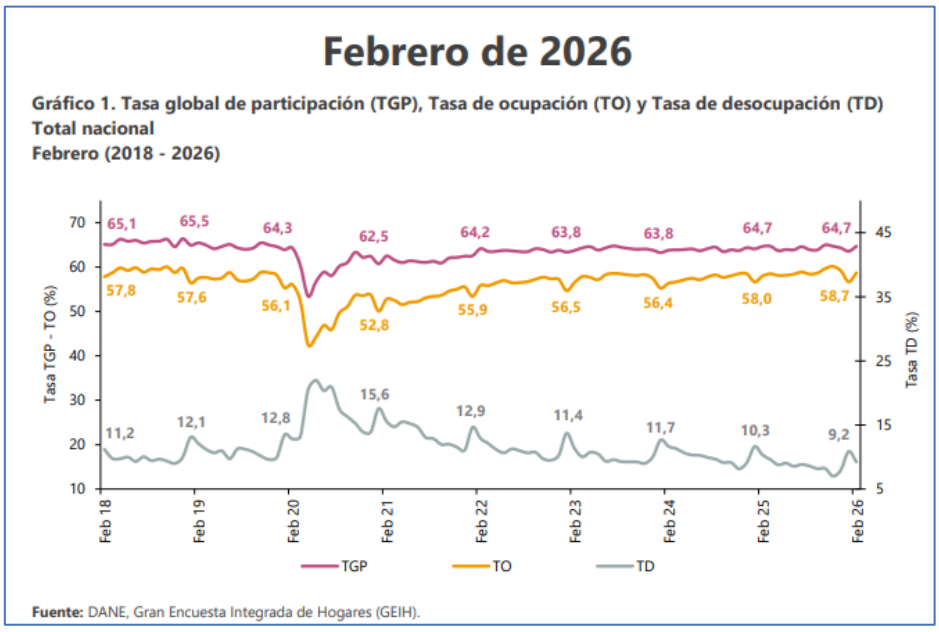
Considerando que las actividades a realizar se ajustan con las políticas establecidas en el Distrito y las funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, se considera viable su desarrollo garantizando que la Entidad proponente que ofrezca una mayor eficiencia, eficacia y optimización de los recursos, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 092 de 2017.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	86101710	SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA
2	93141506	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
3	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL.

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores de mercado laboral[1]

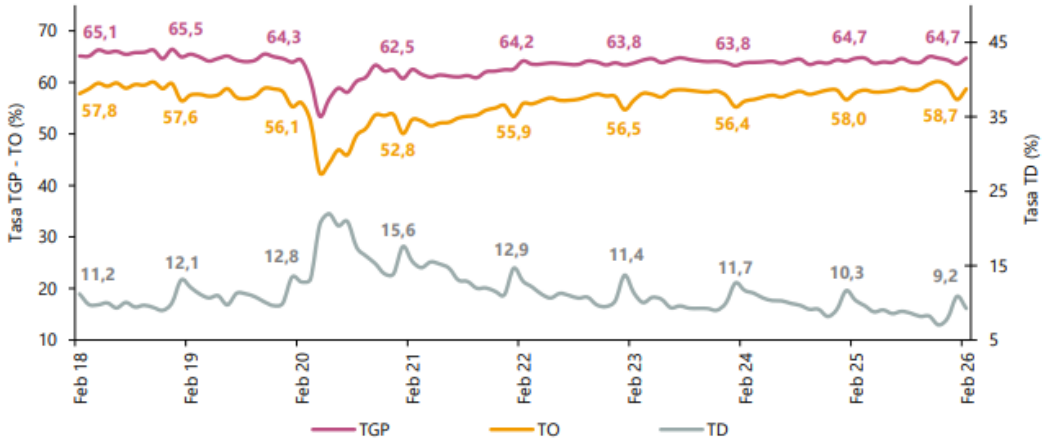


Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

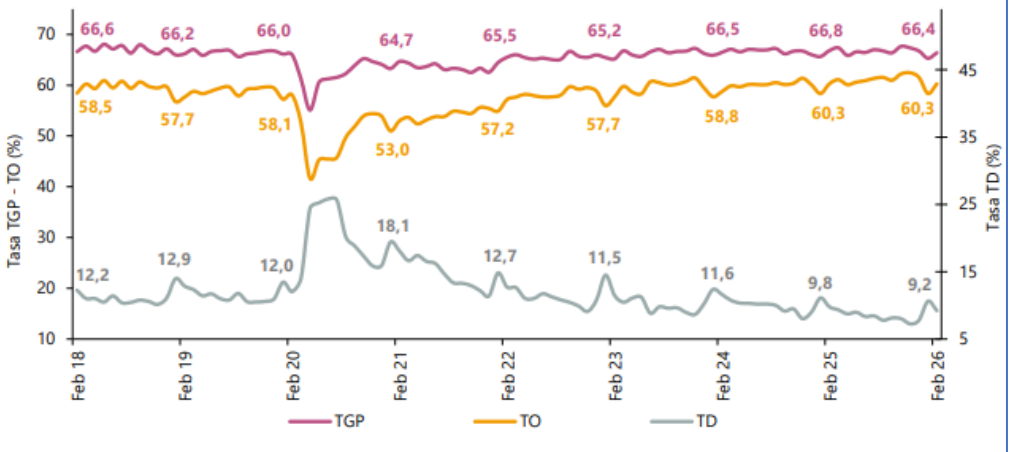


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2025

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

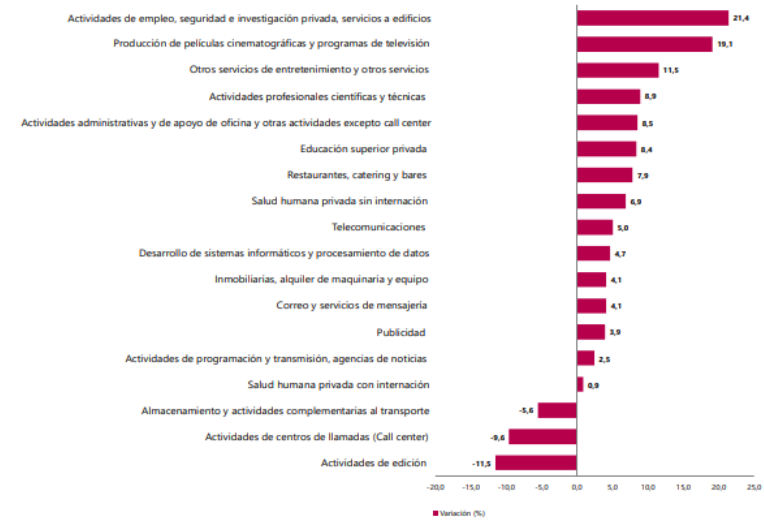
Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[2]

Enero de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025



[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025) En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	- -

Fuente: DANE, EMS.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN DE CAPACIDADES Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO A FAMILIAS VULNERABLES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS VULNERABLES DE BARRANQUILLA*****,*** el contratista deberá acreditar mínimo un (01) contratos ejecutados que tengan por objeto brindar acompañamiento garanticen el desarrollo integral de los miembros de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción de capacidades y la generación de espacios de encuentro a familias vulnerables, en el marco de la implementación del Proyecto "Servicio de atención a las familias vulnerables de Barranquilla".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer acciones de salud mental, empoderamiento y prevención de violencias, como estrategia de afrontamiento en los integrantes de los hogares intervenidos.
2. Promover el fortalecimiento de las pautas de crianza, la prevención del castigo físico en niños, niñas y adolescentes.
3. Impulsar el desarrollo de capacidades en las familias para la generación de ingresos.

POBLACION OBJETIVO

Familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica residentes en barrios priorizados del Distrito de Barranquilla, incluyendo hogares con niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, jefatura femenina, víctimas de violencia, migrantes y población con riesgo social. otras.

Es de indicar, que la intervención igualmente considerará como criterios de Inclusión, el enfoque diferencial (etnia, discapacidad y género), respectivamente.

Este proyecto busca impactar como beneficiarios directos a un total de 1.000 familias vulnerables del distrito de Barranquilla.

- FAMILIAS IMPACTADAS OBJETIVO 1 SALUD MENTAL: 350.
- FAMILIAS IMPACTADAS OBJETIVO 2 PAUTAS DE CRIANZA: 350
- FAMILIAS IMPACTADAS OBJETIVO 3 GENERACIÓN DE INGRESOS: 300

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

1. **Realizar talleres de formación de habilidades socio- emocionales y resolución de conflictos.**

Implementación de talleres especializados en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos. A través de actividades dinámicas y participativas, se busca dotar a las familias de herramientas prácticas que les permitan gestionar de manera asertiva sus dinámicas internas y así empoderar a las familias para que cuenten con las capacidades necesarias para enfrentar diversas situaciones cotidianas, logrando así mitigar factores de riesgo y promover un entorno de convivencia saludable y protector.

N° de Acciones	Plazo	Nombre del Indicador
350	4 meses	N° de familias beneficiadas con el taller de formación
Evidencias	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia 3. Registro fotográfico	

2. Brindar espacios formación y orientación psico-social a familias vulnerables priorizadas.

Proporcionar a las familias talleres que permitan brindarles herramientas concretas que les permitan gestionar situaciones críticas y mitigar riesgos de manera efectiva. Al realizar un seguimiento individualizado, garantizamos que la formación se adapte a las particularidades y realidades específicas de cada familia, logrando así un impacto profundo, pertinente y sostenible en su dinámica de convivencia.

N° de Acciones	Plazo	Nombre del Indicador
350	4 meses	N° de familias impactadas en talleres de formación y orientación psicosocial
Evidencias	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia 3. Registro fotográfico	

3. Desarrollar espacios de formación lúdico-recreativos para la prevención de violencias de todo y tipo y mitigar el riesgo de suicidios, en hogares focalizados.

La implementación de talleres de formación lúdico-prácticos, diseñados para fortalecer las habilidades socioemocionales y la resolución de conflictos en el núcleo familiar. A través de metodologías vivenciales, las familias ponen en práctica herramientas concretas para la gestión de crisis y la mitigación de riesgos. Este proceso se complementa con espacios de orientación y seguimiento personalizado, garantizando que la formación se adapte a las particularidades de cada hogar.

Para lograrlo, se ejecutan las siguientes actividades lúdicas:

• Juegos de Rol (Role-playing): Simulaciones de situaciones cotidianas de conflicto donde los miembros intercambian papeles para fomentar la empatía y ensayar respuestas asertivas.

• Dinámicas de Cohesión Grupal: Retos físicos y mentales que requieren colaboración, comunicación clara y confianza ciega para fortalecer el vínculo afectivo.

• Talleres de Expresión Creativa: Uso de artes plásticas o narrativas para identificar y canalizar emociones complejas que a veces no se pueden expresar con palabras.

Circuitos de Toma de Decisiones: Estaciones de juego donde la familia debe acordar soluciones bajo presión, reforzando la negociación y el consenso

N° de Acciones	Plazo	Nombre del Indicador
350	4 meses	N° de familias beneficiadas con el taller de formación
Evidencias	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia 3. Registro fotográfico	

4. Realizar talleres de formación enfocados acciones de sensibilización a grupos focales, en temas de crianza positiva y responsabilidad parental.

Espacios de formación diseñados para transformar las pautas de crianza tradicionales hacia un modelo de crianza positiva y responsabilidad parental compartida. Estas sesiones buscan que padres, madres y cuidadores reconozcan su rol como referentes emocionales, promoviendo el establecimiento de límites desde el respeto, la comunicación afectiva y el buen trato. Al centrarse en grupos focales, la intervención permite profundizar en los desafíos específicos de cada etapa del desarrollo, logrando que los adultos cuidadores adquieran herramientas prácticas para guiar a niños y adolescentes sin recurrir a la violencia o el autoritarismo, consolidando así hogares como entornos de protección integral.

N° de Acciones	Plazo	Nombre del Indicador
350	4 meses	N° de familias beneficiadas con el taller de formación
Evidencias	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia 3. Registro fotográfico	

5. Desarrollar talleres de formación prevención del maltrato físico y tratos humillantes en niños, niñas y adolescentes.

Se desarrollarán talleres de formación para la prevención del maltrato físico y los tratos crueles, inhumanos o degradantes contra niños, niñas y adolescentes. Estas sesiones tienen como objetivo desnaturalizar el castigo físico como método de corrección, sustituyéndolo por pautas de disciplina no violenta basadas en el diálogo y el respeto mutuo. A través de un enfoque de derechos, se busca que los cuidadores identifiquen los riesgos y las secuelas psicológicas del maltrato, transformando

sus prácticas hacia formas de relación que garanticen la integridad física y la dignidad de los menores, consolidando así hogares como entornos seguros y libres de violencia.

N° de Acciones	Plazo	Nombre del Indicador
350	4 meses	N° de familias beneficiadas con el taller de formación
Evidencias	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia 3. Registro fotográfico	

6. Llevar a cabo un (1) Foro con expertos en temas de crianza amorosa y prevención de la violencia intrafamiliar y buen trato en el hogar.

Se llevará a cabo un Foro de Expertos en Crianza efectiva y Prevención de la Violencia, concebido como un espacio de intercambio de saberes y sensibilización masiva. Este encuentro reunirá a especialistas en pautas de buen trato y dinámicas familiares para profundizar en la erradicación de la violencia intrafamiliar desde una perspectiva científica y humanista. El foro busca consolidar los aprendizajes de los talleres previos, brindando a las familias y a la comunidad en general una visión experta sobre la importancia de transformar el hogar en un entorno seguro, afectivo y garante de los derechos de todos sus integrantes.

N° de Acciones	Plazo	Nombre del Indicador
350	4 meses	N° de familias impactadas en el foro
Evidencias	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia 3. Registro fotográfico	

7. Realizar talleres de formación y de asesoría y acompañamiento para promover la empleabilidad de integrantes de las familias (capacidades y preparación para la vida laboral)

Se ejecutarán talleres de formación y acompañamiento integral para la empleabilidad, orientados a fortalecer las capacidades técnicas y las habilidades transversales de los integrantes de las familias en edad productiva. Este componente busca preparar a los participantes para los retos del mercado laboral actual mediante el desarrollo de competencias para la vida laboral, que incluyen desde la elaboración de perfiles profesionales y hojas de vida, hasta el entrenamiento en técnicas de entrevista y comunicación asertiva. A través de este proceso, se pretende fomentar la autonomía económica como una estrategia clave para la estabilidad del hogar, reduciendo los factores de riesgo asociados a la precariedad financiera y promoviendo la movilidad social de los beneficiarios.

N° de Acciones	Plazo	Nombre del Indicador
300	4 meses	N° de familias beneficiadas con el taller de formación
Evidencias	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia 3. Registro fotográfico	

8. Llevar a cabo una "Feria de Emprendimiento", como estrategia para impulsar y apoyar a las familias identificadas con unidades de negocios (emprendimientos).

Se llevará a cabo una 'Feria de Emprendimiento' como estrategia de alto impacto para impulsar y visibilizar las unidades de negocio gestadas por las familias participantes.
Este espacio funcionará como una plataforma de comercialización y relacionamiento, donde los emprendedores podrán poner a prueba sus habilidades de venta, negociación y atención al cliente desarrolladas durante los talleres. El objetivo de la feria es fomentar el reconocimiento comunitario, generar ingresos directos para los hogares e incentivar el crecimiento de los emprendimientos locales.

N° de Acciones	Plazo	Nombre del Indicador
40	4 meses	N° de emprendimientos beneficiados en la Feria
Evidencias	1. Actas de reunión 2. Listados de asistencia 3. Registro fotográfico	

Acciones Claves de Monitoreo- Medios de Verificación.

- Se respaldarán con Actas, Listados de Asistencia, Registros Fotográficos, y cualquier otro tipo de evidencias, según el caso, cada una de las actividades desarrolladas (asociadas a cada uno de los resultados indicados), en el marco de la ejecución de la propuesta.
- A manera de seguimiento, y como documentos entregables, se hará la presentación de un (1) Informe mensual de Gestión y Resultados y un Informe Final Acumulativo de Gestión.
- Como mecanismos de verificación de estándares de calidad, se desarrollará al f final de la ejecución del proyecto, un espacio de evaluación participativa (Encuesta de Satisfacción que maneja la entidad territorial)

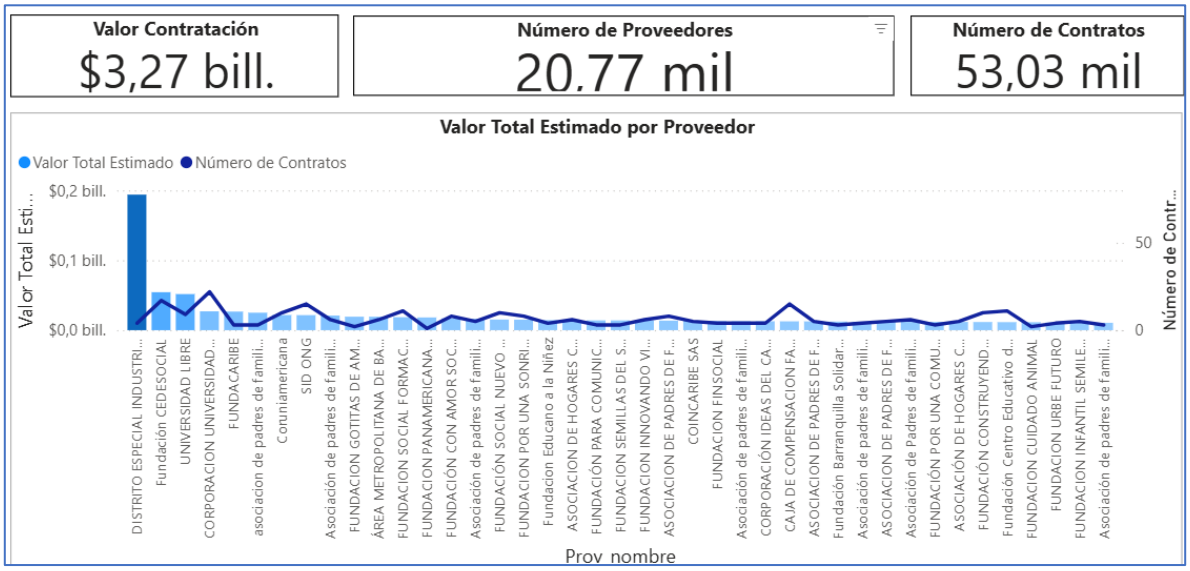
OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del convenio.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del convenio.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

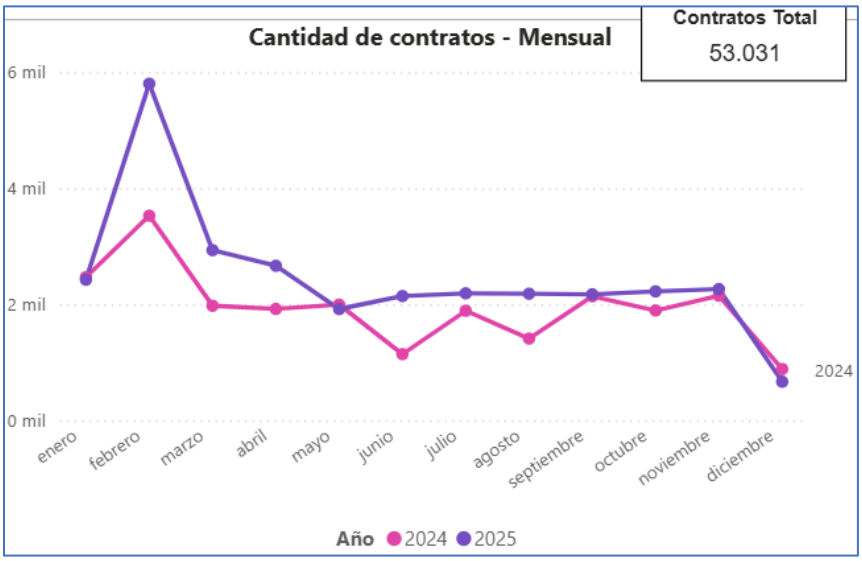
4. Coordinar con el Distrito el desarrollo del proyecto.
5. Entregar productos óptimos para el consumo humano, de acuerdo con la disponibilidad en stock.
6. Asegurar el cumplimiento de los plazos y condiciones de distribución.
7. Coordinar la entrega con base en el día, hora y lugar acordados con el Supervisor.
8. Suministrar oportunamente la información que requiera el ASOCIADO para el cumplimiento de sus obligaciones asociadas a la suscripción del convenio.
9. Cumplir con las obligaciones contenidas en el análisis.
10. Presentar los informes de ejecución al supervisor aun cuando el **ASOCIADO** no solicite los desembolsos. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos informes reflejan el avance en la ejecución del convenio, por lo tanto, deberán ser considerados independientes a la solicitud de desembolsos. En dichos informes se deberá presentar el estado de ejecución, avance y terminación del convenio sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión.

V. Estudio de la Oferta[3]

Durante 2024-2025 se celebraron un total de 53.031 contratos relacionados con el código de naciones unidas descrito en el presente análisis:



[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

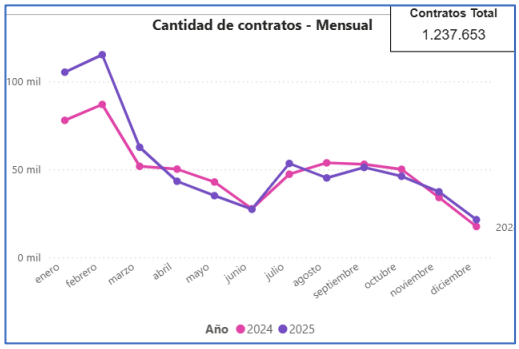


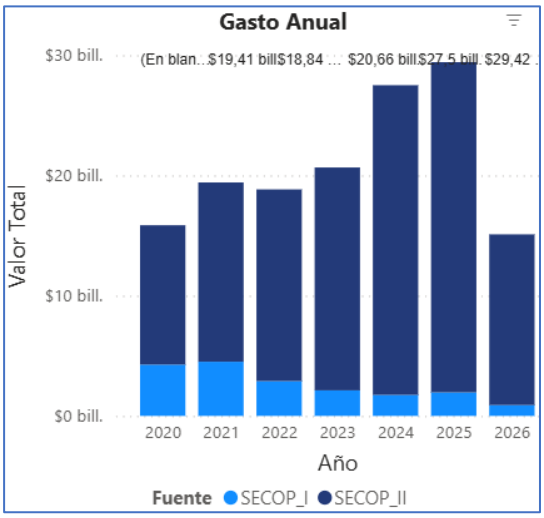
El comportamiento de la contratación por bienes y servicios vinculado al código del presente análisis se evidencia a continuación, esta ha aumentado entre los años 2024 y 2025:

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	22540	$879.367.839.017	26,91%	28856	$1.074.046.191.164	32,86%	51396	$1.953.414.030.181	59,77%
⊟ 8610 - Formación profesional	385	$29.383.000.282	0,90%	397	$48.554.885.871	1,49%	782	$77.937.886.153	2,38%
⊞ 861017 - Servicios de capacitación vocacional no - científica	385	$29.383.000.282	0,90%	397	$48.554.885.871	1,49%	782	$77.937.886.153	2,38%
⊟ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	496	$809.141.508.251	24,76%	357	$427.730.477.193	13,09%	853	$1.236.871.985.444	37,85%
⊞ 931415 - Desarrollo y servicios sociales	496	$809.141.508.251	24,76%	357	$427.730.477.193	13,09%	853	$1.236.871.985.444	37,85%
Total	23421	$1.717.892.347.550	52,56%	29610	$1.550.331.554.228	47,44%	53031	$3.268.223.901.778	100,00%

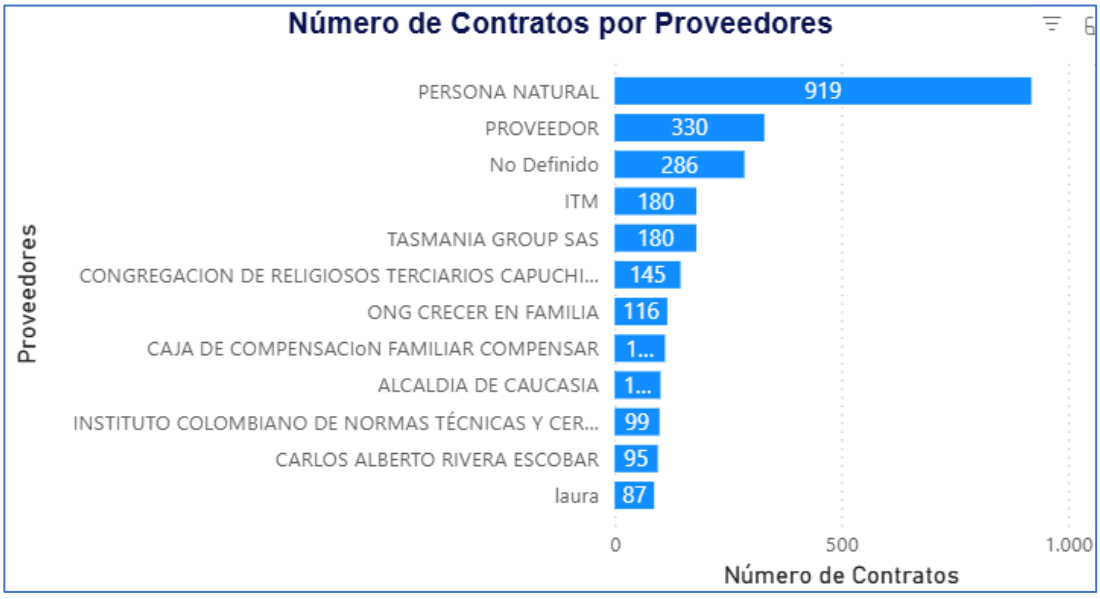
IV. Análisis de la Demanda

A lo largo de los años 2024-2025 se han celebrado a nivel nacional 1.237.653 contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:

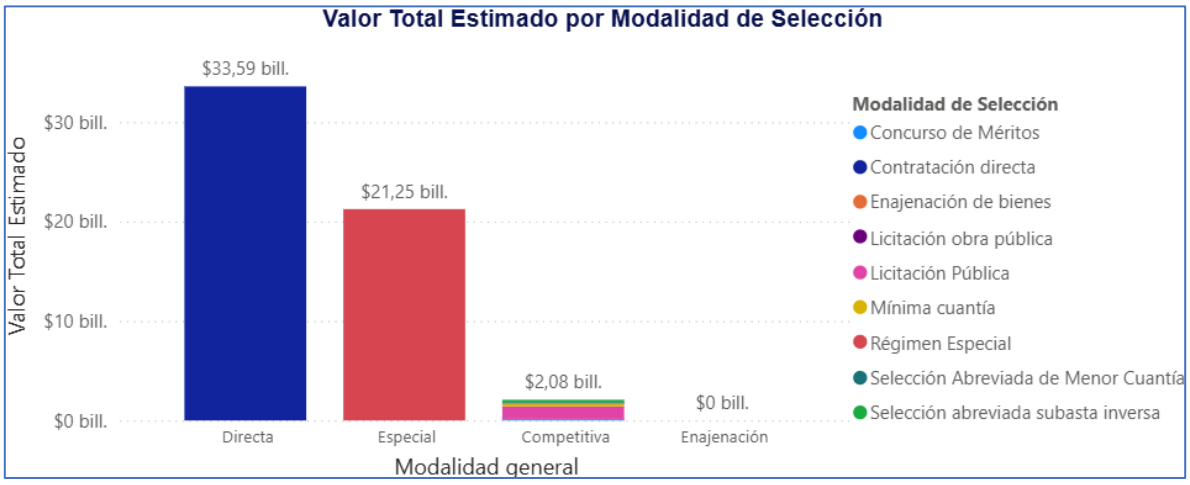




Los proveedores con mayor número de contratos a nivel nacional:



La modalidad predilecta para esta contratación es la contratación directa:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CD-08-2025-4400 CD-08-2025-4824	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÍMULO SOCIAL DE TRANSPORTE	$1.129.362.803
CD-08-2024-5971	AUNAR ESFUERZOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO FAMILIAR COMO FACTOR DE PROTECCIÓN	$2.142.857.143

V. Análisis Económico

El valor estimado del contrato es de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO M/L ($ 1.428.571.428)**

APORTE ASOCIADO**: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO M/L (428.571.428)**
APORTE DISTRITO: **MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000).**

Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. En concordancia con lo anterior, el Decreto 092 de 2017 y la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por la Agencia Colombia Compra Eficiente, permite la asociación con una Entidad privada sin ánimo de lucro interesada en coadyuvar el alcance de los propósitos misionales del Distrito en la materia y

que se encuentre dispuesta a comprometer recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una proporción mínima del 30% del valor total del proyecto en dinero, con el fin adicional de fortalecer las acciones institucionales, optimizar el uso de recursos públicos y privados, y generar un mayor impacto positivo en la comunidad educativa del Distrito de Barranquilla

Para constancia se firma en abril 2026

Yisney Vargas R
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito